

DOBLE GRADO EN DERECHO Y EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Seguimiento y calidad del título

En cumplimiento del compromiso con la calidad de los estudios ofrecidos en la Universidad Autónoma de Madrid, y según lo establecido en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho, los responsables del Doble Grado en Derecho y en Ciencia Política y Administración Pública han venido realizando, desde la implantación del título en el curso 2009-2010, un seguimiento permanente que ha favorecido su mejora continua y ha tratado de asegurar los mejores resultados.

Para ello, a propuesta de la Coordinación del Doble Grado, la Comisión de Docencia y Seguimiento de los Estudios de Grado de la Facultad realiza con carácter anual un informe de **seguimiento interno**, a partir del análisis de numerosos indicadores de distinta naturaleza. Este informe va acompañado de una serie de acciones de mejora orientadas a la corrección de las debilidades detectadas en dichos informes anuales. Ambos documentos (informe de seguimiento y plan de mejora) son sometidos a valoración y aprobación por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y por la Junta de Facultad.

Al no disponer de una memoria de verificación individual, sino haber sido construido este Doble Grado por la suma de los dos Grados involucrados (Derecho, por un lado, y Ciencia Política y Administración Pública, por otro), no se ha sometido esta titulación todavía a un proceso de seguimiento externo individualizado a cargo de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades, de la Comunidad Autónoma de Madrid (ACAP). No obstante, los resultados del proceso de seguimiento externo al que se han sometido el Grado en Derecho y el Grado en Ciencia Política y Administración Pública se han trasladado igualmente a este Doble Grado, impulsando la mejora continua del Doble Grado en Derecho y en Ciencia Política y Administración Pública.

Como consecuencia de toda la labor conjunta de análisis y seguimiento interno sobre la marcha del título, el Doble Grado en Derecho y en Ciencia Política y Administración Pública ha podido proponer y desarrollar hasta la actualidad, entre otras, las siguientes acciones de mejora en los años que han transcurrido desde su implantación:

- Resolver determinadas anomalías presentes en algunas de las asignaturas del Doble Grado en Derecho y en Ciencia Política y Administración Pública.
- Mejorar la participación de los profesores del Doble Grado en Derecho y en Ciencia Política y Administración Pública en las actividades de formación docente.
- Ampliar los datos sobre el grado de satisfacción de los alumnos sobre el plan de estudios y las asignaturas del Grado en Derecho y procesar los datos sobre el grado de satisfacción de los docentes con la actividad de los alumnos.
- Aumentar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción *on line*.

- Proponer la reforma del sistema de encuestas como base para extraer los indicadores de satisfacción que se utilizan para el informe de seguimiento.
- Plantear la posibilidad de revisar la estructura y desarrollo del Plan de Estudios, en relación con la ubicación, créditos y contenido de algunas asignaturas, para conseguir su correcta comprensión y asimilación, así como algunas medidas de ordenación académica, como el modelo de docencia y coordinación entre clases magistrales y seminarios, horarios, requisitos y criterios de evaluación y aumento del número de clases magistrales con equivalente reducción del número de seminarios, para incrementar el contenido teórico de algunas asignaturas.
- Mejorar la coordinación del profesorado del Doble Grado en Derecho y en Ciencia Política y Administración pública para el equilibrio de la carga de trabajo de los estudiantes y la mejora general en la enseñanza impartida.